

EL TRATAMIENTO POR PARTE DE LA PRENSA ESPAÑOLA DE LAS NOTICIAS SOBRE MUJERES VÍCTIMAS MORTALES POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Triano López, Patricia
Máster Género, Identidad y Ciudadanía
Universidad de Huelva
patricia.triano13@gmail.com

Triano López, Manuel
Departamento de Lenguas Extranjeras
Universidad Estatal Sam Houston
mxt017@shsu.edu

RESUMEN

La presente investigación analiza el tratamiento de determinados periódicos españoles sobre la violencia de género con resultado de muerte de la mujer víctima de la agresión. En particular, la investigación se centra en cómo estos periódicos representan a las víctimas y sus agresores, y si estos periódicos incluyen justificaciones superficiales para el crimen, como los problemas psicológicos o de alcoholismo del agresor. Para cumplir con estos objetivos, se han seleccionado tres periódicos españoles de información general: los dos periódicos nacionales más leídos (*El Mundo* y *El País*) y un periódico local (*Huelva Información*). A través de la hemeroteca digital de cada periódico y de la hemeroteca de la Biblioteca Provincial de Huelva, se localizaron 425 noticias sobre casos de violencia de género con resultado de muerte de la mujer en 2008 y 2012. Un análisis de estos datos revela una insuficiente especialización en el tratamiento de la violencia de género por parte de estos periódicos. El trabajo concluye con una serie de recomendaciones para la prensa española y una lista de sugerencias para futuras investigaciones sobre el tema.

PALABRAS CLAVE:

Violencia de género, medios de comunicación, España

ABSTRACT

The present research examines the coverage by certain Spanish newspapers of gender-based violence resulting in the death of the female victim. Specifically, this research focuses on how these newspapers portray the victims and their aggressors, and whether these newspapers provide facile reasons for the crime, such as the aggressor's psychological problems or their alcoholism. To meet these goals, the researchers selected three Spanish general newspapers: the country's two leading newspapers (*El Mundo* and *El País*), and one local newspaper (*Huelva Información*). With the aid of the newspapers' own digital databases and that of the City Library of Huelva, the researchers retrieved 425 reports of gender-based violence published in 2008 and 2012 resulting in the death of the female victim. The analysis of the data reveals the insufficient specialization in gender-based violence on the part of these newspapers. This paper concludes with a series of recommendations for the Spanish press, as well as a list of suggestions for future research projects on the issue.

KEYWORDS:

Gender-based violence, mass media, Spain

INTRODUCCIÓN

Ninguna sociedad está libre de las manifestaciones violentas perpetradas contra la mujer precisamente por su condición de mujer. La única diferencia radica en las manifestaciones de esta violencia atendiendo al país, las tradiciones culturales, y el origen étnico y social de las mujeres y sus agresores (Unicef, 2000; Carlshamre, 2005). Esta violencia de género se manifiesta de múltiples maneras: tráfico sexual, mutilación genital forzada, prostitución impuesta, aborto selectivo en función del sexo del feto, crímenes para salvar el “honor” de la familia, el desfiguramiento por no satisfacer la dote exigida o por rechazar una propuesta de matrimonio, etc. (Unicef, 2000; Amor et al., 2002). La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja abarca no solo las agresiones físicas, sino también otras manifestaciones, como el maltrato psicológico (insultos, manipulación afectiva, humillaciones, etc.) y el maltrato económico (p. ej., la pérdida del control sobre bienes que, por vínculo matrimonial, pertenecen a la mujer). Todas estas formas de violencia atentan contra la integridad física y psíquica de la mujer (Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género, 2011). Como resultado, la violencia fomenta y mantiene el *status quo* de la dominación masculina y la subordinación femenina (Lorente y Lorente, 1998).

Investigadoras e investigadores (Alberdi y Matas, 2002; Lorente, 2001; Vallejo, 2005) consideran la violencia contra la mujer un grave problema social. Sin embargo, durante mucho tiempo, esta violencia —sobre todo, en una relación de pareja— se consideraba un asunto privado e íntimo, un derecho del hombre en el que nadie debía inmiscuirse (Ferrer y Bosch, 2006). Esta situación produjo, por un lado, el silencio de muchas víctimas por miedo, por vergüenza, o porque dudaban de las ayudas que obtendrían en el caso de que denunciasen; y por otro lado, la ocultación de la violencia de género, impidiendo esclarecer su magnitud y gravedad (Ferrer y Bosch, 2006). En el momento actual, caracterizado por una mayor visibilización social y denuncia, ha contribuido decisivamente el movimiento feminista (Alberdi y Matas, 2002; Ferrer y Bosch, 2006; Vallejo, 2005), y diferentes organismos nacionales e internacionales (Unión Europea, ONU, OMS, etc.), quienes han impulsado y desarrollado investigaciones, estudios, actuaciones, etc. (Bosch y Ferrer, 2012). Sin embargo, para llegar a esta situación, ha debido trascurrir un largo e intenso proceso de denuncia, discusión, visibilización y concienciación sobre este problema (Ferrer y Bosch, 2006).

Además del feminismo y de los organismos nacionales e internacionales, los medios de comunicación también han intervenido en la visibilización y sensibilización de la violencia de género. Según Alberdi y Matas (2002), la publicación de estadísticas o de los casos de mujeres asesinadas o agredidas por sus (ex) parejas han permitido que la ciudadanía conozca la existencia, magnitud y gravedad de la violencia de género. Las autoras distinguen tres etapas en la evolución de los medios de comunicación en el tratamiento de la violencia de género:

(1) En la primera etapa, desde aproximadamente la década de los setenta hasta mediados de los ochenta, las noticias sobre violencia de género bien no aparecían en los periódicos, bien ocupaban lugares irrelevantes. Estas noticias eran muy breves, y a veces prescindían de titulares o términos como «malos tratos». Solían aparecer junto con otras de diversa naturaleza (robos, incendios, accidentes, etc.), reflejando el escaso valor e interés que suscitaba el tema. Asimismo, la violencia de género no se consideraba un atentado contra la vida de la mujer (Fagoaga, 1994), una percepción consistente con la legislación de la época, que consideraba el «estado pasional» como atenuante¹.

¹ En 1973, el Código Penal establecía como atenuante «*obrar por causas o estímulos tan poderosos que, naturalmente, hayan producido arrebatos u obcecación*» [art. 9.8, CP, 1973] (citado en Alberdi y Matas, 2002). Esta

Según López-Díez (2002), este tratamiento daba a entender que las agresiones contra las mujeres eran conflictos aislados o fortuitos dentro de la vida privada de las personas involucradas, en lugar de un problema arraigado socialmente por el papel dócil asignado a la mujer durante siglos. Para explicar las agresiones o los crímenes, las noticias alegaban como principales causas el crimen pasional, un arrebato, el alcohol, los celos, la locura o la ruptura de la relación. Asimismo, también era frecuente justificar las agresiones aludiendo a la agresividad innata de los hombres, transmitiendo la sensación de que los hombres son incapaces de controlar su agresividad (Alberdi y Matas, 2002). Por otro lado, las fuentes a las que recurrían los periodistas y las periodistas eran principalmente la policía, la judicatura, el vecindario y la clase médica, de manera que los medios reproducían literalmente los estereotipos y las ideas que circulaban libremente por la sociedad española (López-Díez, 2002)

(2) A mediados de los ochenta, la cobertura mediática sobre la violencia de género empieza a cambiar, como lo refleja el uso del término «malos tratos» en los titulares. Además, en 1983 la prensa española publicó por primera vez las estadísticas de malos tratos. Las asociaciones feministas lideraron estos cambios por varios motivos: (a) asistían a los juicios, llegando incluso a asesorar a las víctimas durante los mismos; (b) declaraban ante los medios de comunicación; y (c) facilitaban que las propias víctimas relataran su versión de los hechos. Todo esto más el hecho de que estas organizaciones eran las únicas especializadas en la violencia de género contribuyeron a que se convirtieran en la principal fuente de información para las periodistas y los periodistas. No obstante, el cambio en el tratamiento mediático no es radical. En primer lugar, la presencia de estas asociaciones feministas en los periódicos solían ser esporádicas (Fagoaga, 1994). De hecho, durante la primera mitad de los noventa, las revistas femeninas, los programas televisivos de la mañana y de sobremesa, y los suplementos dominicales de los periódicos se convierten en la principal fuente informativa sobre la violencia de género. Además, la prensa aún no recogía la repulsa de representantes políticos contra la violencia de género y/o sus intenciones por erradicar esta lacra (Vallejo, 2005). Por último, las noticias sobre violencia de género permanecían relegadas a la sección de «Sucesos» (Alberdi y Matas, 2002).

(3) La tercera y más reciente etapa se caracteriza por la mayor seriedad y rigurosidad del tratamiento mediático hacia la violencia de género. Clave en este cambio fue el asesinato de Ana Morantes, la primera mujer asesinada después de denunciar en un programa de televisión los malos tratos que había sufrido a manos de su ex pareja (Noblejas, 2010).² Ahora, los medios consideran la violencia de género como una problemática social, publican estadísticas, y dedican espacio a este tema en fechas especiales, como el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), o el 25 de noviembre (Día Europeo contra los Malos Tratos). Además, la información contextual es más elaborada: se aportan más datos sobre la víctima, el agresor, las circunstancias de la agresión, las reacciones ante la misma, etc. Igualmente, los medios informan de las reformas legales sobre esta problemática (Alberdi y Matas, 2002), y empiezan a ubicar las noticias en la sección «Sociedad». Asimismo, Carbadillo (2010) observó el mayor espacio físico que ocupan las noticias y la mayor diversidad de las fuentes de información. Los medios, además, tratan estas noticias como cuestiones de debate en la esfera política. Por ello, las figuras políticas han

interpretación redujo las penas de una gran proporción de los acusados que habían alegado arrebato pasional como causante de la agresión (Alberdi y Matas, 2002).

² Según Altés (citada en López-Díez, 2002), la muerte de Ana Orantes causó un gran impacto mediático porque no murió una mujer anónima, sino una que había aparecido en televisión. Es decir, al haber sido representada socialmente por los medios, Ana existía mucho más que cualquier otra mujer. Además de los cambios en el tratamiento mediático sobre la violencia de género, la muerte de Ana Orantes abrió una nueva sensibilización en el plano legal: en 1999, el gobierno del Partido Popular endureció el Código Penal en materia de violencia de género y empezó a animar a las víctimas a denunciar (Vallejo, 2005).

ganado un mayor protagonismo en las noticias como fuentes y movilizadores, incluso por encima de las organizaciones feministas (Vallejo, 2005). Lejos de la indiferencia de décadas anteriores, la prensa ha adoptado un papel de denunciante cubriendo sentencias judiciales controvertidas, y rechazando cualquier declaración o manifestación machista o legitimadora de la violencia contra las mujeres (Vallejo, 2005).

A pesar de estas importantes transformaciones, Alberdi y Matas (2002) consideran que la sociedad española se encuentra aún entre la segunda y la tercera etapa. Es decir, se resiste la etapa de normalización, donde las informaciones sobre violencia de género se traten como otros problemas sociales. Para las autoras, esta normalización se alcanzará cuando la sociedad en general —y los medios en particular— considere la violencia de género como un asunto de interés general, y no como un «problema de las mujeres». Otras especialistas y otros especialistas critican los medios en varios frentes, resumidos a continuación:

(1) La representación de las mujeres víctimas de malos tratos. Menéndez (2010) identifica dos tipos, el primero de los cuales presenta a la víctima con una persona intachable. Esta representación refuerza estereotipos negativos de la mujer —pasividad, sumisión, sacrificio, obediencia, etc.— que contribuyen a percibir a la víctima como una persona sometida y asustada, incapaz de salir de escapar de los malos tratos por voluntad propia (Menéndez, 2010). El segundo tipo representa a las mujeres como personas inestables psicológicamente, reforzando estereotipos negativos de las mujeres maltratadas, como el masoquismo. Las noticias a veces mencionan que la víctima continuaba la relación con su agresor o que ella defendía y justificaba el comportamiento de éste. Inconscientemente, los medios representan a las mujeres como culpables de su desdicha. Como explica Menéndez (2010), rara vez explican los perfiles de las mujeres y de sus dificultades para salir de la situación. Esta información ayudaría al público a entender por qué una mujer maltratada no pide ayuda, por qué defiende a su agresor, o por qué continúa la relación (Menéndez, 2010). Por otro lado, Alberdi y Matas (2002) critican la imagen de desamparo, debilidad y desprotección porque puede llevar a la indiferencia del público. Es más, estas imágenes puede contribuir a la autopercepción vergonzosa de las mujeres maltratadas, y, por tanto, a que escondan una realidad que ellas consideran indigna (Alberdi y Matas, 2002). Por último, los medios también han incluido detalles sobre la vida personal y profesional de la víctima que atentan contra su dignidad. Por ejemplo, la investigadora Dolores Juliano explica que la sociedad desaprueba que las prostitutas —por su trabajo sexual— gocen de unos derechos que no se cuestionan para el resto de la ciudadanía (como se citó en Muez, 2003). Aún así, los medios siguen mencionando que la víctima en cuestión se dedicaba a la prostitución. Estos detalles pueden llevar a al público a cuestionar la dignidad de la víctima y a rechazar la agresión como una manifestación de la violencia de género simplemente porque la víctima es una prostituta.

(2) La representación de los agresores. Estas caracterizaciones tienden a ser de dos tipos diametralmente opuestos, aunque igualmente distorsionados: el agresor es o bien una persona normal, encantadora y sociable, o bien alguien con desequilibrios emocionales. Sin embargo, ningún tipo transmite una imagen realista del agresor. Así, los medios no señalan que la mayoría de los agresores son personas afables de cara al exterior, reservando para el seno del hogar la violencia como estrategia para mantener su autoridad y dejar claro el papel subordinado de la mujer en la relación (Lorente, 2001). Este modo de actuar deliberado contradice el arrebato como justificación de la agresión (Lorente, 2001; Vallejo, 2005). Asimismo, mencionar los problemas psicológicos o de abuso de sustancias del maltratador puede dar a entender que son personas con alguna psicopatología. Con esta representación, la violencia de género no estaría

causada por hombres machistas que pretenden castigar y someter a la mujer, sino por hombres con necesidades especiales (Vallejo, 2005).

(3) La justificación del comportamiento de los maltratadores. Los medios suelen recurrir a explicaciones superficiales —el consumo de alcohol, los celos, el crimen pasional, el estrés, problemas psicológicos o económicos, o la delincuencia— que disminuyen la responsabilidad del agresor (López-Díez, 2002). Erróneamente, estos factores que acompañan a la agresión aparecen como causantes de la misma. Sin embargo, la violencia de género es selectiva e ideológica, con o sin alcohol (Varela, 2008). Muchos hombres con problemas de alcoholismo o psicológicos no son maltratadores, y muchos maltratadores no tienen desequilibrios en su vida social (Alberdi y Matas, 2002). Por otro lado, las alusiones a los celos o a un arrebato o un crimen pasional disculpan al agresor. Es decir, estas alusiones reproducen una imagen romántica del agresor, pues matar por amor se considera un acto más digno de lástima y admiración que de condena (Vallejo, 2005). Sin embargo, los celos solamente reflejan la necesidad de controlar a la otra persona, y muestran el miedo, la inseguridad y la dependencia de quien los siente (Lorente, 2001).

(4) Las noticias tienden a mencionar la condición de inmigrante de la víctima y/o de su agresor. López-Díez (2007) y Vallejo (2005) tachan esta práctica de inadecuada e irrelevante porque puede incrementar la xenofobia y transmitir la creencia de que la violencia de género sólo se manifiesta en los colectivos de inmigrantes.

(5) Los medios de comunicación tienden a proteger más la identidad del presunto agresor que la de la víctima, pues al primero se le tiende a identificar mediante siglas, mientras que la víctima suele ser identificada con su nombre completo.

(6) Los medios tienden a cubrir los casos más extremos de violencia contra las mujeres, es decir, aquellos casos con resultado de muerte o lesión grave. Meyers (como se citó en Vallejo, 2005) afirma que los medios no cubren los episodios más frecuentes de violencia contra la mujer precisamente por su cotidianeidad. Lo «noticiable» es lo negativo: la muerte de la mujer o su ingreso hospitalario debido a las lesiones recibidas. Al no cubrir otras agresiones, como los malos tratos psicológicos, los medios contribuyen a que las víctimas no se sientan representadas ni identificadas en las noticias, e incluso a que la audiencia desconozca otros tipos de malos tratos o no los perciba tan graves como las agresiones físicas. Fruto de esta negatividad, los medios apenas abordan la labor preventiva de instituciones y mecanismos judiciales y policiales, o las sentencias judiciales a favor de las víctimas (Alberdi y Matas, 2002; Carbadillo, 2010).

(7) El sensacionalismo. El periodismo sensacionalista provoca el morbo y apela a los instintos, en lugar de estimular la reflexión o la lectura crítica (Menéndez, 2010). Aplicado a la violencia de género, este periodismo exalta el dolor ajeno, especula sobre las posibles causas del suceso violento, expone imágenes y declaraciones de familiares afectados, etc. (De Pablos, como se citó en Menéndez, 2010). Para Alberdi y Matas (2002), la cobertura sensacionalista de la violencia de género peca de superficialidad, centrándose en los aspectos más espectaculares de las agresiones y feminicidios mientras soslaya las verdaderas causas.

(8) Las fuentes de la información. Las fuentes especializadas en violencia de género y las asociaciones de mujeres apenas aparecen en las noticias a pesar de su exhaustivo conocimiento del tema. En su lugar, aparecen las declaraciones del vecindario, de familiares de la pareja y/o de sus amistades. Las declaraciones del vecindario suelen buscar el morbo y el impacto emocional, y, como afirma Vallejo (2005), suelen reproducir mitos sobre la violencia de género,

aludiendo a los celos o los problemas psicológicos del agresor como la causa de la agresión o el crimen. Por su parte, las declaraciones de los familiares suelen reflejar dolor y sentimientos de venganza, ya que se recogen poco después de la muerte de un ser querido (Menéndez, 2010).

Menéndez (2010) y Vallejo (2005) coinciden en la mejora que ha experimentado el tratamiento mediático de la violencia de género: los medios ahora comentan sobre este asunto aunque no haya habido agresión; sobre medidas para acabar con esta problemática; o sobre la necesidad de una educación igualitaria entre hombres y mujeres. Sin embargo, aún es necesario que los periodistas y los periodistas reciban una formación especializada en materia de violencia de género para evitar que cubran de manera estereotipada y superficial este tema. Vallejo (2005) sostiene que los propios informadores y las propias informadoras justifican su insuficiente especialización alegando que cualquiera puede escribir sobre violencia de género.

La presente investigación pretende comprobar hasta qué punto las tres primeras críticas arriba expuestas continúan vigentes, es decir, hasta qué punto la prensa española continúa estereotipando a la víctima y a su agresor; y hasta qué punto sigue explicando superficialmente las causas de las agresiones físicas contra las mujeres, aludiendo, por ejemplo, al consumo de alcohol, los problemas psicológicos del agresor, los celos, etc. Para ello, esta investigación comprobará las siguientes hipótesis, basadas en las conclusiones de la literatura pertinente:

Hipótesis nº1

Los periódicos continúan reforzando estereotipos negativos de la mujer víctima de la violencia de género.

Hipótesis nº2

Los periódicos continúan estereotipando a los agresores, describiéndolos bien como personas sociables, bien como personas con graves desequilibrios psicológicos.

Hipótesis nº3

Los periódicos continúan incluyendo explicaciones para la agresión que reducen la responsabilidad del agresor y que desvirtúan las principales causas de la violencia de género.

METODOLOGÍA

Este trabajo constituye un extracto de un proyecto de mayor envergadura (Triano López, 2013) que se encuentra en fase de expansión. Para la presente investigación, se seleccionaron noticias sobre violencia de género con resultado de muerte de la mujer publicadas en 2008 y 2012 por tres periódicos: dos nacionales (*El Mundo* y *El País*) y uno local (*Huelva Información*). Los periódicos nacionales se escogieron por ser los dos diarios de información general más leídos en España durante el periodo seleccionado (p. ej., “EL PAÍS Roza los Dos Millones”, 2012; “EL PAÍS Consolida su Primacía”, 2009). De hecho, los dos diarios combinados contaban con al menos la mitad de los lectores de este tipo de prensa (“EL PAÍS Consolida su Primacía”, 2009). Ambos periódicos, por tanto, constituyen un muestra representativa de la cobertura de la prensa española sobre la violencia de género. Además, como líderes de audiencia, se supone que disponen de recursos suficientes para especializar a sus periodistas en el tratamiento de esta violencia.

Por su parte, el periódico local se seleccionó con el objetivo de recoger un corpus lo más exhaustivo posible. Por su ámbito más restringido, se presupone que estos periódicos pueden incluir noticias que pasarían desapercibidas en un periódico nacional. Además, se eligió un

periódico andaluz porque Andalucía suele estar entre las Comunidades Autónomas con las tasas más altas de víctimas por violencia de género durante el periodo seleccionado. Por ejemplo, con 199 víctimas de violencia de género por cada 100.000 mujeres de 14 y más años, Andalucía presentó la tasa más alta de víctimas en 2012 (“Estadística de Violencia Doméstica”, 2013). Atendiendo solamente a los casos de violencia con resultado de muerte de la mujer, Andalucía registró ese año el 15,4% de las víctimas mortales en todo el país, cifra solamente superada por Cataluña (“Víctimas Mortales”, 2014).

Las noticias se localizaron a través de la hemeroteca digital de los tres periódicos seleccionados y de la hemeroteca de la Biblioteca Provincial de Huelva. Las 425 noticias localizadas depararon 94 sujetos: las mujeres víctimas de la agresión y los hombres agresores. De los años 2008 y 2012 se obtuvo una muestra de 58 y 36 sujetos respectivamente. Las edades de los sujetos están comprendidas entre los 13 y los 80 años. Una vez localizadas las noticias, se procedió a analizarlas.

Para el análisis cuantitativo de los resultados, se construyó una plantilla que fue enviada por correo electrónico a especialistas en violencia de género y en el periodismo para su evaluación. En función de la idoneidad de las sugerencias recibidas, se incorporaron nuevos elementos a la plantilla, mientras que otros fueron eliminados. Aunque la plantilla final contiene 16 categorías, para el presente trabajo de investigación se seleccionaron tres: (1) Descripción de la víctima; (2) Descripción del agresor; y (3) Justificaciones del crimen.

Los componentes de cada categoría aparecen en su tabla correspondiente. Así, la categoría *Descripción de la víctima* está constituida por (a) Positiva, (b) Negativa y (c) Descripción positiva y negativa; *Descripción del agresor* está constituida por (a) Positiva, (b) Negativa y (c) Descripción positiva y negativa; y *Justificaciones ante el crimen* está constituida por (a) celos, (b) consumo de alcohol u otras drogas; (c) una disputa; (d) problemas psicológicos; (e) problemas económicos; (f) ruptura de la relación; (g) otras causas, como el rechazo de la víctima a una relación sentimental con su agresor; y (h) varias causas para el mismo crimen, como una discusión con la víctima agravada por el estado de embriaguez del agresor.

RESULTADOS

Atendiendo a la Tabla 1 reproducida más abajo, los tres periódicos no mencionan frecuentemente las características personales de la víctima. Cuando se presenta esta información, la imagen de la víctima puede variar. Las descripciones positivas representan un 6,4% de las muestras aparecidas en *Huelva Información*, por un 10,6% de *El País*, y un 12,8% de *El Mundo*. En cifras absolutas, 28 casos de los 282 totales analizados describen a las víctimas solamente en términos positivos. Respecto a las descripciones negativas sobre las víctimas, *Huelva Información* las aporta en un 10,6% de los casos publicados en este periódico, por un 16% de *El País*, y un 18,1% de *El Mundo*. Estos porcentajes combinados representan 42 de los 282 casos totales analizados. Por su parte, la combinación de descripciones positivas y negativas de las víctimas en la misma noticia aparece en *Huelva Información* en solamente un 1,1% de los casos totales para este periódico, por un 5,3% de *El País*, y un 7,4% de *El Mundo*. Es decir, solamente 11 de las 282 casos totales.

Tabla 1. Descripción de la víctima.

Tipo de descripción	Periódico analizado								
	Huelva Información			Diario El País			Diario El Mundo		
	n	% mención	% total	n	% mención	% total	n	% mención	% total
Positiva	6	35,3%	6,4%	10	33,3%	10,6%	12	33,3%	12,8%
Negativa	10	58,8%	10,6%	15	50%	16,0%	17	47,2%	18,1%
Positiva y negativa	1	5,9%	1,1%	5	16,7%	5,3%	7	19,4%	7,4%
Sin perfil	77	-----	81,9%	64	-----	68,1%	58	-----	61,7%
TOTAL	94	-----	100%	94	-----	100%	94	-----	100%

Al igual que las víctimas, las descripciones sobre los agresores pueden ser: (1) positivas (p. ej., buena persona, tranquilo, trabajador, etc.); (2) negativas, (p. ej., una persona violenta, con problemas psicológicos y/o de consumo de drogas, con antecedentes penales, poco sociable, etc.); o (3) positivas y negativas (p. ej., el vecindario consideraba al agresor como una buena persona, pero la familia de la víctima menciona que maltrataba a la víctima).

De acuerdo con la Tabla 2 reproducida más abajo, los periódicos no informan consistentemente sobre las características personales del agresor. Cuando sí lo hacen, las descripciones positivas representan un 6,4% de las muestras en *Huelva Información*, por un 6,4% de *El País*, y un 11,7% de *El Mundo*. Estos porcentajes combinados representan 23 casos de los 282 totales. Por su parte, las descripciones negativas de los agresores constituyen un 9,6% de los casos totales consultados en *Huelva Información*, por un 20,2% de *El País*, y un 17% de *El Mundo*. En cifras absolutas, las descripciones negativas aparecen en 44 casos de los 282 analizados. Por último, la descripción positiva y negativa del agresora aparece en un 2,1% de los casos de *Huelva Información*, por un 4,3 % de *El País*, y un 5,3% de *El Mundo*. Es decir, 11 de los 282 casos analizados contienen esta combinación de descripciones.

Tabla 2. Descripción del agresor.

Tipo de descripción	Periódico analizado								
	<i>Huelva Información</i>			<i>Diario El País</i>			<i>Diario El Mundo</i>		
	<i>n</i>	% <i>mención</i>	% total	<i>n</i>	% <i>mención</i>	% total	<i>n</i>	% <i>mención</i>	% total
Positiva	6	35,5%	6,4%	6	20,7%	6,4%	11	34,4%	11,7%
Negativa	9	52,9%	9,6%	19	65,5%	20,2%	16	50%	17,0%
Positiva y negativa	2	11,8%	2,1%	4	13,8%	4,3%	5	15,6%	5,3%
Sin perfil	77	-----	81,9%	65	-----	60,1%	62	-----	66,0%
TOTAL	94	-----	100%	94	-----	100%	94	-----	100%

Las noticias consultadas han incluido diferentes interpretaciones de las causas del crimen: (a) los celos del agresor; (b) el consumo de alcohol u otras drogas por parte del agresor; (c) una discusión en la pareja; (d) problemas psicológicos del agresor; (e) problemas económicos del agresor; (f) la ruptura de la relación; (g) otras causas, como la negativa de la víctima a iniciar una relación sentimental con su agresor; y (h) múltiples causas, como una discusión con la pareja bajo los efectos del alcohol.

La Tabla 3 reproducida más abajo refleja la tendencia en los tres periódicos de incluir supuestas causas del crimen. Sin embargo, esta tendencia no ha sido constante. Específicamente, *Huelva Información* justifica los asesinatos solo en un 44% de los casos totales en este periódico, por un 58,5% de *El País*, y un 57,6% de *El Mundo*. Combinando los resultados de los tres periódicos, se han atribuido causas al crimen en 150 casos de los 282 consultados.

Por orden decreciente de frecuencia, la disputa entre la víctima y el agresor, la ruptura de la relación sentimental o un conjunto de causas han sido las justificaciones más frecuentes. *Huelva Información* y *El Mundo* mencionan la disputa en un 16% de las muestras consultadas en estos periódicos, por un 20,2% de *El País*. En cifras absolutas, los tres diarios combinados mencionan esta causa en 49 casos de los 282 analizados. La ruptura de la relación representa un 11,7% de las muestras en *Huelva Información*, por un 14,9% de *El País*, y un 16% de *El Mundo*. Estos porcentajes representan 40 casos de los 282 analizados. Respecto a un conjunto de causas, *Huelva Información* las menciona en un 4,3% de los casos totales aparecidos en este periódico, por un 9,6% de *El País*, y un 8,5% de *El Mundo*. Estos porcentajes combinados representan 21 de los 282 casos analizados.

Tabla 3. Causas mencionadas para el crimen

Causas	Periódico analizado								
	<i>Huelva Información</i>			<i>Diario El País</i>			<i>Diario El Mundo</i>		
	<i>n</i>	<i>% causas</i>	<i>% total</i>	<i>n</i>	<i>% causas</i>	<i>% total</i>	<i>n</i>	<i>% causas</i>	<i>% total</i>
Celos	1	2,4%	1,1%	2	3,6%	2,1%	4	7,4%	4,3%
Alcohol / otras drogas	1	2,4%	1,1%	3	5,5%	3,2%	5	9,3%	5,3%
Disputa	15	36,6%	16,0%	19	34,5%	20,2%	15	27,8%	16,0%
Problemas psicológicos	3	7,3%	3,2%	5	9,1%	5,3%	4	7,4%	4,3%
Problemas económicos	1	2,4%	1,1%	1	1,8%	1,1%	0	0%	0%
Ruptura	11	26,8%	11,7%	14	25,5%	14,9%	15	27,8%	16,0%
Otra causa	5	12,2%	5,5%	2	3,6%	2,1%	3	5,6%	3,2%
Varias causas	4	9,8%	4,3%	9	16,4%	9,6%	8	14,8%	8,5%
Causa sin identificar	53	-----	56,4%	39	-----	41,5%	40	-----	42,6%
TOTAL	94	-----	100%	94	-----	100%	94	-----	100%

En menor medida, se han encontrado otros factores como los celos, el consumo de alcohol o de otras drogas, los problemas psicológicos o económicos del agresor u otro tipo de causas. Específicamente, *Huelva Información* menciona los celos solamente en un 1,1% de las muestras analizadas para este periódico, por un 2,1% de *El País*, y un 4,3% de *El Mundo*. Estos porcentajes combinados representan 7 de las 282 muestras totales. Los problemas psicológicos del agresor representan solamente un 3,2% de los casos totales consultados en *Huelva*

Información, por un 5,3% de *El País*, y un 4,3% de *El Mundo*. En cifras absolutas, los tres diarios combinados mencionan esta causa en 12 casos de los 282 totales. Respecto a los problemas económicos del agresor, *Huelva Información* y *El País* alegan esta causa solamente en un 1,1% de las muestras consultadas para estos periódicos, mientras que *El Mundo* no lo menciona. Por último, *Huelva Información* menciona otras causas en un 4,3% de los casos totales analizados, por un 9,6% de *El País*, y un 8,5% de *El Mundo*. Es decir, 21 de los 282 casos totales.

Para ejemplificar los resultados numéricos, se han extraído estos cuatro casos del corpus:

(1) El primer caso se relaciona con Almudena, una niña de 13 años que fue asesinada por Juan Carlos Alfaro, de 40 años, con quien parecía que había mantenido una relación sentimental. El crimen tuvo lugar en el Salobral, una pedanía en Albacete. Después de disparar mortalmente a Almudena, Juan Carlos permaneció escondido en una finca propiedad de su familia. Tras varias horas de negociación, Juan Carlos terminó suicidándose con el arma (“El Fugitivo de El Salobral”, 2012).

De los artículos en *El Mundo*, destacan dos. El primero, titulado *La madre del fugitivo: “Estaba deprimido porque no le dejaban ver a la niña”*, recoge declaraciones de la familia de Juan Carlos que trasladaban la culpa a la familia de Almudena por haber interferido en la relación. Cándida, la madre de Juan Carlos, afirmaba que la madre y la abuela de Almudena impidieron la relación y que habían insultado y denunciado a su hijo en seis ocasiones: “Entonces [Almudena y Juan Carlos] debieron de dejarlo. Así estalló mi hijo” (como se citó en Simón, 2012). Cándida aseguraba que su hijo estaba deprimido “por lo de la cría, porque no le dejaban estar con ella” (como se citó en Simón, octubre 2012). Este mismo artículo califica la relación entre Almudena y Juan Carlos como “la historia de este extraño amor”. El artículo, además, retrata al agresor como una persona corriente que provenía de una familia muy querida en el pueblo, mientras describe a Almudena como una niña “muy desarrollada” que no vivía con su madre, y que no conocía a su padre biológico (Simón, 2012).

El segundo artículo publicado por *El Mundo*, titulado *Los padres del asesino del Salobral: “Ha sido por una locura de amor”*, recogía fragmentos de una entrevista de los padres de Juan Carlos a un programa de televisión. En la entrevista, la madre equiparaba el crimen con “una locura de amor”, mientras que el padre explicó que había intentado convencer a la madre de Almudena para que aceptase la relación. Por último, el tío de Juan Carlos aseguró que su sobrino no habría cometido el crimen si no hubiera estado presionado por la familia de Almudena (“Los Padres del Asesino”, 2012).

(2) El segundo caso trataba de María, una joven prostituta asesinada por su pareja. Los tres periódicos mencionaron no solo su profesión, sino también que mantenía relaciones con otros hombres. En su artículo, *El País* añadió que la víctima fue vista con uno de estos hombres horas antes de su muerte (Biot, 2012). Con el mismo matiz crítico, la noticia mencionaba que la joven tenía problemas de drogadicción y múltiples antecedentes policiales, y que mantuvo algunos roces con miembros de la comunidad supuestamente motivados por el gran número de personas y el alto volumen de la música en el inmueble donde ella vivía (Biot, 2012).

(3) En la misma línea crítica, *El Mundo* se ocupó del asesinato de Lidia, otra víctima de malos tratos. En su cobertura, *El Mundo* mencionó que además de ser una chica buena y agradable, tenía problemas de alcoholismo y que convivía con su agresor, a pesar de la orden de alejamiento contra él (“Una Mujer de 42 Años”, 2008). De hecho, Lidia le había dado otra

oportunidad después de que él hubiera cumplido condena en prisión por haberla golpeado (“Una Mujer de 42 Años”, 2008).

(4) Finalmente, Juana, de 54 años, fue asesinada por su marido, Joaquín, de 61 años, de un disparo en el domicilio conyugal. Según *Huelva Información* y *El País*, el alcalde de la localidad atribuyó el crimen a la depresión que el agresor sufría (“Un Policía Local”, 2008; “Un Policía Mata”, 2008). Un vecino del matrimonio corroboraba esta explicación en *El Mundo* y en *El País* (“Dos Hombres Matan”, 2008; “Un Policía Mata”, 2008). De los tres periódicos, solamente *Huelva Información* recogió declaraciones de una experta o un experto en violencia de género. Concretamente, Adela Segura —coordinadora provincial en Almería del Instituto Andaluz de la Mujer—, quien explicaba que a efectos de la ley, “una mujer que muere a manos de su marido es un caso de violencia de género” (“Un Policía Local”, 2008).

CONCLUSIONES

Antes de exponer las conclusiones del presente estudio, quisiéramos proponer algunas mejoras con vistas a futuras investigaciones.

(1) Primero, un seguimiento más profundo del tema debería contabilizar no solamente aquellas noticias con resultado de muerte, sino todas las noticias relacionadas con la violencia de género, independientemente de si reflejan el compromiso del periódico en cuestión por contribuir a la erradicación de la violencia de género.

(2) En segundo lugar, estas investigaciones deberían cubrir las ocho críticas mencionadas más arriba sobre el tratamiento mediático de la violencia de género. Así, se podría esclarecer, por ejemplo, si los periódicos consultados deberían hacer un mayor esfuerzo en recabar las opiniones de reconocidos expertos en violencia de género y de las asociaciones de mujeres³. El público presupone de la prensa de calidad un compromiso tenaz por presentar la verdad a sus lectores. Como menciona el libro de estilo de *El País*, este diario aspira a “presentar diariamente una información veraz, lo más completa posible” (*El País*, 2002). Del mismo modo, *El Mundo* considera en su libro de estilo que la noticia debe reflejar “con la mayor exactitud posible la realidad a la que ha tenido acceso el periodista” (Unidad Editorial y de la Serna, 1996). Consiguientemente, estas fuentes, por su conocimiento de primera mano sobre el tema, contribuirían al conocimiento de la verdaderas causas de la violencia de género en mucha mayor medida que los vecinos, familiares y amigos de las partes implicadas.

(3) De hecho, el análisis ha revelado otras críticas que, como se detallan a continuación, podrían tener cabida en futuros estudios:

(a) Normalmente el seguimiento de los tres periódicos analizados termina con la detención del presunto asesino. Sin embargo, es conveniente informar a la audiencia de que estas personas reciben su castigo, pues la falta de imágenes y de información que testifiquen la aplicación de la justicia transmite una sensación de impunidad hacia los culpables⁴ (Bandrés-Goldáraz, 2011).

³ *El Diario*, por ejemplo, recogió las críticas de Mónica Di Nuba —coordinadora de la Asociación de Mujeres Abogadas— contra la cobertura mediática del caso Almudena. Específicamente, Di Nuba declaraba lo siguiente: “Se está recalcando la edad y que la relación era consentida. No he escuchado a nadie hablar de una relación desigual, como no puede ser de otra manera entre una niña de 13 [años] y un hombre de 39” (como se citó en Requena, 2013).

⁴ Un ejemplo reciente de cómo la prensa podría llevar a cabo este seguimiento lo ofrece *El Mundo* en su tratamiento del caso de María Ángeles Ruiz, ocurrido en 2012. El rostro de esta mujer quedó desfigurado debido al ácido corrosivo lanzado por un sicario que había contratado su marido. En un artículo de 2014, *El Mundo* informó de la

Igualmente, los medios deberían especificar las penas a las que se enfrentará el maltratador e ilustrar esta información con imágenes de cárceles (Bandrés-Goldáraz, 2011). También sería útil cuando el agresor sea condenado a prisión que la noticia aparezca en la portada de los periódicos impresos y digitales.

(b) Todas las noticias en versión digital contenían anuncios publicitarios sobre, por ejemplo, productos de belleza o seguros de vida. Dichos contenidos frivolizan un problema que cada año se cobra la vida de decenas de mujeres, niñas y niños⁵. Respecto a la edición impresa de las noticias, algunas de estas contenían publicidad en la misma página donde estaba la noticia sobre un crimen. Incluso un anuncio reflejaba un número de teléfono para solicitar poner esquelas en periódicos, lo que refleja el escaso cuidado del contexto donde estas noticias son situadas. Ante esta situación, sería adecuado que estos contenidos publicitarios en las noticias sobre víctimas mortales por la violencia de género se sustituyeran por publicidad sobre campañas que condenen esta violencia, y anuncios que reflejen los principales servicios y números de atención disponibles para las mujeres víctimas de malos tratos. Esta medida contribuiría a que los medios de comunicación mostraran su apoyo y sensibilidad para con las víctimas de malos tratos.

Estas sugerencias para futuros estudios ayudarían, por tanto, a esclarecer el nivel de compromiso de la prensa española por corregir estas prácticas que no contribuyen a erradicar la violencia de género. De momento, y a la espera de futuras investigaciones, éstas son las conclusiones basadas en el análisis del corpus:

(1) Los resultados confirman la primera hipótesis: los periódicos continúan estereotipando a las víctimas, aunque con menor frecuencia de lo esperado a tenor de las fuentes consultadas y expuestas anteriormente. Al igual que los agresores, las víctimas han sido representadas de dos maneras. La representación positiva (p. ej., buena persona, trabajadora, guapa, etc.) esconde un matiz perjudicial, porque presenta a la víctima como una mujer pasiva, mártir, sometida e incapaz de salir de una situación de malos tratos, reforzando incluso estereotipos femeninos negativos como la sumisión, la pasividad o la desprotección. El segundo tipo de representación presenta una imagen de una persona masoquista e incoherente por no denunciar los malos tratos y/o por seguir viviendo con su agresor. En estas situaciones, los periódicos apenas han informado de los motivos que han llevado a la víctima a no denunciar los malos tratos o a permanecer en la relación violenta.

Para aquellos casos de malos tratos sin denuncia, Paloma (2006) y López-Díez (2002) recomiendan que los medios expliquen los motivos de las víctimas y que las alienten a denunciar el maltrato, aunque con cautela, aconsejándoles que se informen previamente. Cuando existiera denuncia previa, esta información serviría para demandar mayor eficacia y agilidad en la protección de las víctimas y detectar deficientes actuaciones policiales o judiciales, pero también con cautela, para evitar que las víctimas piensen que las denuncias no garantizan una salida de la situación (López-Díez, 2002; Paloma, 2006). También es importante que el medio resalte el valor de la víctima por haber denunciado al agresor (Menéndez, 2010).

sentencia judicial, la cual había declarado al ex marido y al sicario culpables, condenándolos a 18 años y medio y a 13 años y medio de prisión respectivamente (Mucha, 2014).

⁵ Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 54 mujeres y 6 menores se convirtieron en víctimas mortales por la violencia de género en 2013 ("Víctimas Mortales", 2014).

Otra muestra de la escasa sensibilización que existe en ocasiones en el tratamiento la violencia de la violencia contra la mujer, se refiere a la representación de aquellas mujeres que no cumplían con el estereotipo femenino tradicional al ser prostituta, alcohólica o drogadicta. De estas víctimas se han mencionado datos sobre su vida personal que cuestionaban su inocencia. La práctica de indagar en la vida personal de la víctima y publicar datos sobre su intimidad resulta una práctica que puede llegar a ser peligrosa y perjudicial, ya que cabe la posibilidad de que la propia víctima sea juzgada por el público por su estilo de vida e incluso que su asesinato no cause tanta conmoción y rechazo ante la violencia de género. Estas representaciones de las víctimas reflejan la insuficiente preparación en algunas redactoras y algunos redactores porque no saben determinar cuándo un dato es informativo y cuándo es perjudicial e irrelevante. Estas noticias, por tanto, requieren una redacción muy cuidadosa que excluya desprestigiar a la víctima (López-Díez, 2002).

(2) Los resultados confirman la segunda hipótesis: los periódicos continúan estereotipando a sus agresores, aunque con menor frecuencia de lo esperado. La representación de los agresores coincide con la formulada por Vallejo (2005), para quien la representación oscila entre presentar a los agresores bien como personas normales y encantadoras, bien como personas con alguna psicopatología. En algunos de los casos en los que el agresor era una persona normal, se ha mencionado que estaba atravesando dificultades económicas e incluso se aseguró que cometió el crimen por la depresión crónica que sufría, lo que puede llevar al lector o lectora a pensar que la causa del crimen ha sido una cuestión económica o los problemas psicológicos del agresor, y que, por tanto, no existía en la relación una historia previa de malos tratos. En este sentido, Cerezo (1998) afirma que en la mayor parte de los homicidios entre parejas, las víctimas han sufrido, previamente, malos tratos.

Ante estos resultados, es importante que los medios de comunicación definan el comportamiento público y privado del agresor. Al conocer cómo actúan estas personas, el público entenderá que la agresión no la desencadena un arrebató o el estado de embriaguez del agresor. Los maltratadores saben manipular públicamente su comportamiento, agreden a su víctima porque saben que esta no les va a denunciar, y les resulta beneficioso. Para López-Díez (2002), incluir esta información también ayudaría a concienciar a otras mujeres de los malos tratos que sufren.

(3) Finalmente, los resultados confirman la tercera hipótesis: los periódicos siguen aludiendo — aunque inconsistentemente— a problemas de adicción al alcohol o a otras drogas, problemas psicológicos, o los celos como detonantes del crimen. Inconscientemente, los medios transmiten el mensaje de que la violencia contra la mujer está causada por hombres borrachos, estresados, inestables, y no por hombres machistas. Aunque la expresión «crimen pasional» no ha aparecido en el corpus, la mención de los celos o de expresiones como “ha sido por una locura por amor”, “él la quería con locura” o “como no podía recuperarla, la mató”, sitúan el homicidio dentro de un crimen pasional, suavizando su gravedad. Además, a pesar de los bajo porcentajes, en aquellas noticias donde se han mencionado dichos factores, el periodista o la periodista no ha consultado fuentes expertas, que conocen de primera mano la realidad de la violencia de género (López-Díez, 2007).

Por tanto, se recomienda que los medios de comunicación realicen un mayor esfuerzo por abandonar esta práctica. Para López-Díez (2002), justificar los crímenes en base a un arrebató, a la depresión crónica del agresor supone una indulgencia con el maltratador, la cual dificultaría la sensibilización de la población y su rechazo ante la violencia de género. Es necesario, pues, que los medios de comunicación rechacen taxativamente la violencia de género explicando que el agresor no mata por el supuesto amor hacia su pareja o por los efectos de la pasión, sino porque desea poseer, dominar e incluso castigar a la víctima. Esto rasgos machistas típicos

muestran la intolerancia de aceptar que la pareja deje la relación (Fagoaga, 1994). Además, es importante que los medios informen de que, en muchos casos, los agresores se suicidan tras matar a sus parejas no porque son incapaces de vivir sin ella, sino porque desaparece el objeto que les proporcionaban seguridad y control (Atencio, octubre, 2012).

En esta línea, es importante que los medios de comunicación mencionen que factores como el consumo de alcohol o problemas psicológicos del agresor aumentan la probabilidad de violencia, pero no son los causantes. Asimismo, es necesario que los medios aclaren que la violencia de género es multicausal, es decir, consecuencia de una combinación de factores individuales, sociales y familiares, siendo una de las principales causas las creencias y actitudes patriarcales y/negativas de los hombres hacia las mujeres (Ferrer et al., 2006). Las noticias analizadas apenas cuestionan los valores, creencias y prejuicios que aún sustentan la violencia contra la mujer.

Por otro lado, un 42,6% de las noticias analizadas menciona la ruptura de la relación como el desencadenante del crimen. Sin embargo, Izquierdo (2010) afirma que la víctima muere por querer finalizar una relación violenta. Los maltratadores perciben cómo pierden su poder cotidiano porque su pareja se separa de ellos, y porque esta cuestiona su autoridad y virilidad. Estos hombres sienten que han perdido un objeto de su propiedad que los identificaba como seres sociales (Cerezo, 1998).

Los medios de comunicación no son los únicos responsables del mantenimiento de ciertos estereotipos de la violencia de género, pero sí son responsables de comprometerse a mejorar la cobertura mediática de esta violencia. La elaboración de las noticias y el mensaje a transmitir influirá en la actitud de la ciudadanía ante la violencia contra las mujeres. Por tanto, sobre los profesionales y las profesionales pesa una gran responsabilidad: mejorar el tratamiento sobre este tema mostrando su sensibilidad con las víctimas y siendo menos indulgentes contra los agresores.

BIBLIOGRAFÍA

Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La Violencia Doméstica: Informe sobre los Malos Tratos a Mujeres en España*, Fundación "La Caixa", Barcelona.

Amor, P. J., Echeburúa, R.; De Corral, P., Zubizarreta, I. y Sarasua, B. (2002). "Repercusiones Psicopatológicas de la Violencia Doméstica en la Mujer en Función de las Circunstancias del Maltrato". *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2, 227-246.

Atencio, G. (24 de octubre de 2012). "La Ceguera Social ante la Violencia de Género", <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=158122>, Consultado: 15/12/2013.

Bandrés-Goldáraz, F. (2010). "Propuesta para el Tratamiento Eficaz de la Violencia de Género", *Vivat Academia*, 116, 19-39.

Biot, R. (2 de mayo de 2012). "Un Hombre de 58 Años Mata a Puñaladas a su Pareja de 25 en Elche", http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/05/02/valencia/1335944427_282579.html, Consultado: 4/12/2013.

Bosch, E., y Ferrer, V.A. (2012). "Nuevo Mapa de los Mitos sobre la Violencia de Género en el Siglo XXI", *Psicothema*, 24, 548-554.

Carbadillo, P. (2010). *El Proceso de Construcción de la Violencia contra las Mujeres: Medios de Comunicación y Teoría Feminista. Una Aproximación desde la Teoría del Framing*. (Tesis doctoral sin publicar), Universidad Jaime I, Castellón de la Plana.

Carlshamre, M. (2005). *Informe sobre la Situación Actual en la Lucha contra la Violencia Ejercida contra las Mujeres y Futuras Acciones (2004/2220(INI))*, <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A6-2005-0404&language=ES>, Consultado: 01/09/2013.

Cerezo, A. I. (1998). "El Homicidio en la Pareja", *Boletín Criminológico*, 37, 1-4.

"Dos Hombres Matan a sendas Mujeres en Almería y Málaga" (14 de marzo de 2008), <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/03/14/espana/1205489529.html>, Consultado: 03/12/2013.

"El Fugitivo de El Salobral Muere tras Pegarse un Tiro en la Cabeza" (22 de octubre de 2012), <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/10/22/espana/1350890420.htm>, Consultado: 13/12/2013.

"EL PAÍS Consolida su Primacía con 2.182.000 Lectores Diarios" (23 de abril de 2009), http://elpais.com/diario/2009/04/23/sociedad/1240437612_850215.html, Consultado: 21/12/2013.

"EL PAÍS Roza los Dos Millones de Lectores" (29 de noviembre de 2012), http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/11/29/actualidad/1354221405_476977.html, Consultado: 21/12/2013.

El País (2002). *Libro de Estilo de El País*, Aguilar, Madrid.

"Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género" (5 de diciembre de 2013), <http://www.ine.es/prensa/np820.pdf>, Consultado: 28/04/2014.

Fagoaga, C. (1994). "Comunicando Violencia contra las Mujeres", *Estudio sobre el Mensaje Periodístico*, 1, 67-90.

Ferrer, V. A. y Bosch, E. (2006). "El Papel del Movimiento Feminista en la Consideración Social de la Violencia contra las Mujeres: el Caso de España", *Labrys: Revista Digital de Estudios Feministas*, 10, <http://www.tanianavarrosuain.com.br/labrys/labrys10/espanha/vitoria.htm>, Consultado: 13/12/2013.

Ferrer, V. A., Bosch, E., Ramis, M. C. y Torres, G. (2006). "La Violencia contra las Mujeres en la Pareja: Creencias y Actitudes en Estudiantes Universitarios/as", *Psicothema*, 18, 359-366.

Instituto Andaluz de la Mujer (2012). *Informe Anual en Materia de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía (2012)*, Instituto Andaluz de la Mujer – Junta de Andalucía, Sevilla.

Izquierdo, C. (2010). "La Responsabilidad de los Medios a la Hora de Informar sobre un Problema Cercano", Fernández, J. y Noblejas, M., editores: *Cómo Informar sobre Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja*, Centro Reina Sofía, Madrid, 230-233.

López-Díez, P. (2002). *Mujer, Violencia y Medios de Comunicación*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

López-Díez, P. (2007). *Protocolo de Actuación Periodística y Publicitaria sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y Tratamiento Informativo de la Violencia de Género*. Gobierno de Cantabria, Dirección General de la Mujer, Santander.

Lorente, M. (2001). *Mi Marido me Pega lo Normal. Agresión a la Mujer: Realidades y Mitos*. Editorial Crítica, Madrid.

Lorente, M. y Lorente, J. A. (1998). *Agresión a la Mujer: Maltrato, Violación y Acoso*, Editorial Comares, Granada.

“Los Padres del Asesino de El Salobral: ‘Ha sido una Locura por Amor’” (24 de octubre de 2012), <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/10/24/espana/1351067462.html>, Consultado: 14/12/2013.

Menéndez, M. I. (2010). *Representación Mediática de la Violencia de Género. Análisis de la Prensa Balear (2004-2008)*, Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca.

Mucha, M. (27 de abril de 2014). “La Vida ya es Bella para la Chica del Ácido”, <http://www.elmundo.es/cronica/2014/04/27/535b894ee2704ef7118b4574.html>, Consultado: 27/04/2014.

Muez, M. (20 de octubre de 2003). “El Estigma Social es el Principal Problema de la Prostitución”, http://elpais.com/diario/2003/10/20/paisvasco/1066678810_850215.html, Consultado: 05/12/2013.

Noblejas, M. (2010). “La Emergencia de la Violencia contra la Mujer como Problema Social” Fernández, J. y Noblejas, M., editores: *Cómo Informar sobre Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja*, Centro Reina Sofía, Madrid, 189-195.

Paloma, L. (2006). *Manual de Buenas Prácticas Periodísticas para el Tratamiento de la Información desde la Óptica de Género*. Diputación de Cádiz, Delegación de Políticas de Igualdad y Juventud, Cádiz.

“Víctimas Mortales por Violencia de Género” (4 de abril de 2014), http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/fichaResumen/2013/docs/Espana_2013.pdf, Consultado: 28/04/2014.

Requena, A. (22 de octubre de 2012). “La Vuelta del ‘Crimen Pasional’”, http://www.eldiario.es/sociedad/vuelta-crimen-pasional_0_60894077.html, Consultado: 15/12/2013.

Rodríguez, R. (2008). “Del Crimen Pasional a la Violencia de Género: Evolución y su Tratamiento Periodístico”, *Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación*, 17, 171-188.

Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género (2011). *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género*, Instituto Canario de Igualdad, Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Simón, P. (22 de octubre de 2012). “La Madre del Fugitivo: ‘Estaba Deprimido porque no le Dejaban Ver a la Niña’”, <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/10/22/espana/1350898620.html>, Consultado: 13/12/2013.

Triano López, P. (2013). *Análisis sobre el Tratamiento por Parte de la Prensa Española a las Noticias sobre Mujeres Víctimas Mortales por la Violencia de Género* (Trabajo Fin de Máster sin publicar), Universidad de Huelva / Universidad de Cádiz, Huelva/Cádiz.

“Una Mujer de 42 años Muere Apuñalada y Detienen a su Marido como Presunto Agresor” (22 de marzo de 2008), <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/03/22/valencia/1206179437.html> Consultado: 21/12/2013.

UNICEF (2000). “La Violencia Doméstica contra Mujeres y Niñas”, *Informe Innocenti*, 6, 1-29.

Unidad Editorial y de la Serna, V. (1996). *Libro de Estilo de El Mundo*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid.

“Un Policía Local de Almería se Suicida tras Matar a su Mujer” (15 de marzo de 2008), <http://www.huelvainformacion.es/article/andalucia/78844/policia/local/almeria/se/suicida/tras/matar/su/mujer.html>, Consultado: 03/12/2013.

“Un Policía Mata con una Escopeta a su Mujer en Almería y se Suicida Después” (14 de marzo de 2008), http://elpais.com/elpais/2008/03/14/actualidad/1205486220_850215.html, Consultado: 03/12/2013.

Vallejo, C. (2005). *Representación de la Violencia contra las Mujeres en la Prensa Española (El País/ El Mundo) desde una Perspectiva Crítica de Género. Un Análisis Crítico del Discurso Androcéntrico de los Medios*. (Tesis doctoral sin publicar), Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.

Varela, N. (2008). *Íbamos a ser Reinas. Mentiras y Realidades que Sustentan la Violencia contra las Mujeres*, Ediciones B, Madrid.